Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 2015-09-01-038-P06997**

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L. 'QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES DOCTOR LUIS ALBERTO CABEZAS PARRALES Y FANNY MARÍA KLAERE VEGA A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO FELIPE ANDRÉS CABEZAS-KLAERE.- CUANTÍA: USD$200.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, al primer día del mes de Octubre del dos mil quince, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de **CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L.**, por una parte, los señores cónyuges **DOCTOR LUIS ALBERTO CABEZAS PARRALES Y FANNY MARÍA KLAERE VEGA,** quienes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión doctor en leyes y licenciada respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor abogado **FELIPE ANDRÉS CABEZAS-KLAERE,** quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado

de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de **CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en virtud de la cual conste la de cesión de participaciones sociales, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, los señores cónyuges, doctor Luis Alberto Cabezas Parrales y Fanny María Klaere Vega, ambos por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de "cedentes"; y, por otra parte, el abogado Felipe Andrés Cabezas-Klaere, en calidad de "cesionario". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el veintinueve de noviembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de diciembre de dos mil doce; y, B) La junta general universal de socios de CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L, en sesión celebrada el uno de septiembre de dos mil quince, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al doctor Luis Cabezas Parrales para que proceda con la cesión de sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del abogado Felipe Cabezas-Klaere. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Presupuestos estos antecedentes, los señores cónyuges, doctor Luis Alberto Cabezas Parrales y Fanny María Klaere Vega, ambos por sus propios y personales derechos y

CERTIFICACIÓN

Certifico que los socios de CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L., de manera unánime, en sesión de junta general universal celebrada de 1 de septiembre de 2015, autorizaron al socio, doctor Luis Cabezas Parrales, para que proceda con la cesión de sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del abogado Felipe Cabezas-Klaere.

Así consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 1 de septiembre de 2015

Ing. Fanny Cabezas-Klaere
Secretaria

BLANCO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR DOCTOR - LEYES E133313122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRALES ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-20

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090018502-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS PARRALES
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1940-01-00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
KLAERE VEGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

069

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 - 0038 0900185026
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS PARRALES LUIS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

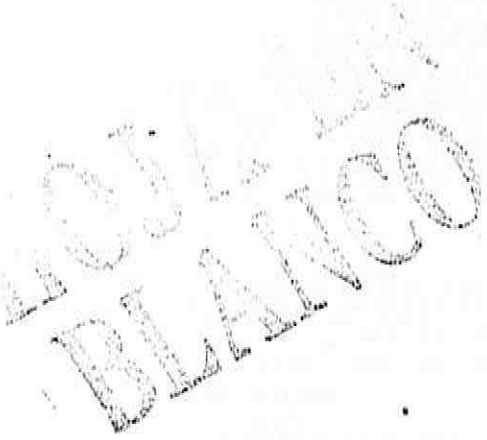
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090129122-9

APELLIDOS Y NOMBRES
KLAERE VEGA
FANNY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-03-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS
CABEZAS PARRALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KLAERE ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

016

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0061
NÚMERO DE CERTIFICADO

0901291229
CÉDULA

KLAERE VEGA FANNY MARIA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HOJA EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091257282-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS-KLAERE
FELIPE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SALAZAR LLOPART
ANA BELEN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS PARRALES LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLAERE VEGA FANNY MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912572823<<<<<<<<<<<<<<<
850126M241114ECU<<<<<<<<<<<<<<
CABEZAS-KLAERE<<FELIPE<ANDRES<

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0035 0912572823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS-KLAERE FELIPE ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
TARQUI
0
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

por los de la sociedad conyugal que tienen formada, ceden, mediante el presente instrumento, doscientas (200) participaciones sociales de su propiedad a favor del abogado Felipe Andrés Cabezas-Klaere.- Por su parte el cesionario acepta la cesión de participaciones sociales hecha a su favor. **CUARTA: PRECIO.-** Las participaciones sociales se ceden a título oneroso, a valor nominal cada una, por lo que la cuantía de la presente escritura es doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 200,oo). **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CEDENTES y EL CESIONARIO, declaran que aceptan la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses.- Cumpla usted, señor Notario, con las formalidades legales y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogado Pamela Garay Mateo. Matricula número Cero nueve-dos mil seis-doscientos veinticinco. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta.- Es copia la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de Principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

DR. LUIS ALBERTO CABEZAS PARRALES
C.C. No. 090018502-6
Cert. Vot. No. 069-0038

FANNY MARÍA KLAERE VEGA
C.C. No. 090129122-9
Cert. Vot. No. 016-0061

Ab. FELIPE ANDRÉS CABEZAS-KLAERE
C.C. No. 091257282-3
Cert. Vot. No. 005-0035

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-006-000006923

20150901038P06997

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESCRITURA N°:	20150901038P06997

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS PARRALES LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900185026	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KLAERE VEGA FANNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901291229	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABEZAS-KLAERE FELIPE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912572823	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200,00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.390
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Octubre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CABEZAS & CABEZAS KLAERE C.L.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día 1 de octubre del 2015, mediante la cual el Sr. **LUIS ALBERTO CABEZAS PARRALES** con autorización de su cónyuge **FANNY MARIA KLAERE VEGA cede y transfiere (200) participaciones a favor de FELIPE ANDRES CABEZAS KLAERE,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **5.576 a 5.590,** Registro de Cesión de Participaciones número **184. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49390

Guayaquil,02 de octubre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CABEZAS PARRALES LUIS ALBERTO	200	CABEZAS KLAERE FELIPE ANDRES

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1258322

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL **2015-09-01-038-001692**

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: -EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L. QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES DOCTOR LUIS ALBERTO CABEZAS PARRALES Y FANNY MARÍA KLAERE VEGA A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO FELIPE ANDRÉS CABEZAS-KLAERE,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **01 DE OCTUBRE DEL 2015.** QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **29 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

GUAYAQUIL, 05 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

NOTARIA 38 GUAYAQUIL

CEV

Factura: 001-006-000007017

20150901038O01692

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038O01692

MATRIZ	
NOTARIO/A: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CABEZAS PARRALES LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900185026
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-006-000006923

20150901038P06997

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESCRITURA N°:	20150901038P06997

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CADEZAS PARRALES LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900185026	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KLAERE VEGA FANNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901291229	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CADEZAS-KLAERE FELIPE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912572823	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL